



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

**ANEXO N°01
FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA- SEDE CENTRAL**

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	1/07/2015	Al	31/12/2015
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° de Informe y nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de implementación de la Recomendación
008-2002-2-4648 AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2001	3	PARA EL PRESIDENTE DEL CTAR AREQUIPA: SE SIRVA DISPONER MEDIANTE LAS GERENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A EFECTUAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LOS BIENES CEDIDOS EN USO A OTRAS INSTITUCIONES CUYOS CONVENIOS HAN VENCIDO. (CONCLUSIÓN N° 3.3)	PROCESO
002-2003-2-5334 E. E. AREAS DE ABASTECIMIENTOS Y TESORERIA DE LAS DIREC.REG.SECT. DEL EX CTAR AREQUIPA, PERIODO 2002	10	PARA EL DIRECTOR REGIONAL DE INDUSTRIA Y PESQUERÍA: SE SIRVA DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERA LUGAR DE LOS SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL INC. E) DEL ART. 15 DE LA LEY N° 27785 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PERMANENTE. OBS.5, 6 Y 7 (CONCLUSIONES 05,06 Y 07)	PROCESO
035-2004-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, PERIODO 2003	3	EL GERENTE GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: NOMBRE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DETERMINE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ASÍ COMO EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE EFECTÚEN LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE LAS OBRAS QUE FIGURAN EN LA CUENTA "INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" QUE AL 31.DIC.2003 ESTÁ VALORIZADA EN S/. 15 322,490 Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A CADA UNO DE LOS SECTORES A LOS QUE CORRESPONDA PARA QUE SE ENCARGUEN DE SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO, ADEMÁS DE QUE SE CONTRASTE LA EXISTENCIA FÍSICA CON LA SITUACIÓN CONTABLE.	PROCESO
226-2004-1-C810 INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL AL EX CTAR AREQUIPA	14	A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL: DISPONGA QUE LAS GERENCIAS REGIONALES DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ASESORÍA JURÍDICA, COORDINEN ACCIONES A FIN DE REQUERIR A LAS AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS DE LAS DIVERSAS MUNICIPALIDADES Y/O UNIDADES EJECUTORAS QUE SUSCRIBIERON CONVENIOS CON EL CTAR AREQUIPA. PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, CUMPLAN CON PRESENTAR LAS RENDICIONES DE CUENTA DEBIDAMENTE SUSTENTADAS. ASIMISMO, AQUELLAS ENTIDADES QUE REGISTRAN HABILITACIONES DE FONDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN DE CUENTA Y/O REGULARIZACIONES LA REALICEN EN UN PLAZO PERENTORIO, A FIN QUE SE EFECTÚEN LAS LIQUIDACIONES PENDIENTES Y SE TRANSFIERAN LAS OBRAS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, SE REGULARICE LA CUENTA "ENTREGAS A RENDIR". (CONCLUSIONES N°s 1,2,3,4,5,6 Y 8),	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

	27	A LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN: QUE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO, EFECTÚE UNA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS DE CESIÓN EN USO QUE TUVIERAN VIGENCIA A LA FECHA, A FIN DE DETERMINAR LA UBICACIÓN FÍSICA Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA SU CONTINUIDAD Y/O CANCELACIÓN DEL CONVENIO. DICHA INFORMACIÓN SERVIRÁ DE BASE Y SUSTENTO DEL INVENTARIO FÍSICO QUE SE MANTENGA EN LA ENTIDAD POR EL PERÍODO RESPECTIVO. (CONCLUSIONES 14 Y 15)	PROCESO
002-2005-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO DEL GRA PERIODO 2003	1	PARA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA: HACER DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME Y DISPONER LA ADOPCIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (CONCLUSIONES N° 1,2,Y3)	PROCESO
002-2006-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE PERSONAL, REMUNERACIONES Y PENSIONES GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	1	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA (SEDE CENTRAL): SE PROCEDA AL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3 Y 4, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO N° 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. (CONCLUSIONES N° 1, 2, 3 Y 4).	IMPLEMENTADA
004-2006-3-0089 INFORME LARGO DE AUDITORÍA FINANCIERA PERIODO 2004	3	QUE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD DE LA SEDE, COORDINE CON LA ENCARGADA DE LA CONTABILIDAD DE LA SEDE PARA QUE EL ANÁLISIS DE LA SUB CUENTA CONSTRUCCIONES EN CURSO IDENTIFIQUE EL COSTO ACUMULADO DE CADA OBRA EN CURSO. (CONCLUSIÓN N° 3)	PROCESO
	8	AL GERENTE GENERAL REGIONAL: QUE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD DE LA SEDE: DISPONER QUE EL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINE CON EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PROGRAMEN INVENTARIOS FÍSICOS DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. (CONCLUSIÓN N° 8)	IMPLEMENTADA
015-2006-3-0064 INFORME SOBRE AUDITORÍA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (INFORME LARGO)	4	SEDE CENTRAL: QUE LA GERENCIA GENERAL DISPONGA QUE PERSONAL CON LA EXPERIENCIA COMPROBADA NECESARIA, EFECTÚE EVALUACIÓN TRIBUTARIA, DETERMINE EL SALDO REAL DE LOS ADEUDOS DE LA ENTIDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT Y EN BASE AL RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN SE EFECTÚEN LAS REGULARIZACIONES CORRESPONDIENTES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS. POR OTRO LADO, EN CASO SE GENEREN PAGOS DE MULTAS E INTERESES ESTOS SEAN ASUMIDOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE SU PREPARACIÓN Y/O SUPERVISIÓN. (CONCLUSIÓN N°3)	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

001-2007-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	6	PARA EL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN (GRA): PARA EL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN (GRA) QUE ADICIONALMENTE A LA CONFORMIDAD QUE DA EL ALMACENERO EN LAS OBRAS, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS QUE RECIBE Y ÉSTA FORMAR PARTE DE LOS INFORMES MENSUALES PRESENTADOS POR EL RESIDENTE DE LA OBRA. ASIMISMO, EN LOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN CON DICHA INSTITUCIÓN SE DEBE PRECISAR QUE LA DRTC DEBE EMITIR UN INFORME FINAL QUE COMPRENDA LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LO CONCERNIENTE A LA UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS ENTREGADOS POR EL GRA, MATERIA DEL CONVENIO. (CONCLUSIÓN N° 22)	IMPLEMENTADA
	12	PARA EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (GRA) : QUE PARA DETERMINAR LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA SE DEBA HACER UN ESTUDIO EN LAS DIFERENTES ZONAS DE LA REGIÓN AREQUIPA, TENDIENDO A CONFORMAR UNA DATA EN BASE A LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS UBICADAS EN EL ENTORNO, A FIN DE QUE SE TOMEN COMO PARÁMETROS PARA FUTUROS PROYECTOS. (CONCLUSIÓN N° 1, 2 Y 3)	PROCESO
006-2007-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LAS EXONERACIONES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	1	PARA EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA (GRA) DISPONER EL INICIO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS A LOS FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EX SERVIDORES, INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS EN EL PRESENTE INFORME, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO XIII DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM DE 15.ENE.1990. (CONCLUSIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10)	PROCESO
012-2007-3-0089 INFORME LARGO DE AUDITORÍA FINANCIERA OPERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	1	DESLINDE DE RESPONSABILIDAD	IMPLEMENTADA
013-2007-3-0089 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GRA- PERÍODO 2005	1	PARA EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER EL INICIO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS A LOS FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EX SERVIDORES, INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS EN EL PRESENTE INFORME, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO XIII DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM DE 15.ENE.90 (CONCLUSIONES N°1,2,3,4,5,6,6,7,8,9 Y 10).	IMPLEMENTADA



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

358-2008-1-L470 INFORME ADMINISTRATIVO DEL EXAMEN ESPECIAL AL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	7	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EFECTÚE A TRAVÉS DEL ENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE LA REVISIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE TIERRA ENTRE LOS CERROS YANAORCO Y PALTARCO - POLOBAYA, AREQUIPA" Y SU COMPATIBILIZACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRESA SAN JOSÉ DE UZUÑA, POLOBAYA - AREQUIPA" PARA LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS POR UN EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO NO LIGADO A LA REGIÓN, PARA QUE CUMPLA LOS FINES PARA LOS CUALES FUE DISEÑADO Y DESARROLLADO .	PROCESO
006-2009-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - PERIODOS 2006 y 2007	1	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE PROCEDA AL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR A LOS FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EX SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO N° 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. (CONCLUSIONES DEL 1 AL 9)	PROCESO
051-2009-3-0392 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJERCICIO ECONÓMICO 2008	2	PARA EL GERENTE REGIONAL DE LA OFICINA DE DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONGA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y LAS CONSTRUCCIONES EN CURSO, A FIN DE PRESENTARLOS EN AL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y/O UNIDADES EJECUTORAS CORRESPONDIENTES, A EFECTOS QUE ESTAS UNIDADES RECEPTORAS UTILICEN Y DEN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A LAS MISMAS; ASÍ COMO PRESENTARLO ADECUADAMENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A CADA UNA. (CONCLUSIÓN N°03)	PROCESO
	4	AL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN: QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A VARIAS CUENTAS DEL PASIVO POR S/. 17 640 086, QUE SE VIENE ACUMULANDO DE AÑOS ANTERIORES, PARA DETERMINAR SU RAZONABILIDAD. (CONCLUSIÓN N° 4)	PROCESO
	5	DISPONGA QUE EL GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN: EN COORDINACIÓN CON EL SUB GERENTE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y LA JEFA DE LA OFICINA TESORERÍA, SEGUIR CON EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE DINERO CON SU CORRESPONDIENTE RENDICIÓN DEL SALDO DE LAS ENTREGAS A RENDIR POR SALDO DEL 38 % DEL TOTAL QUE FALTA DEBIDAMENTE DOCUMENTADA. (CONCLUSIÓN N° 19)	PROCESO
002-2010-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERA TORNILLO SECO PARA	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.- EN CONCORDANCIA CON SUS ATRIBUCIONES, DISPONGA: EL INICIO DE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERE LUGAR A LOS FUNCIONARIOS, Y SERVIDORES, COMPRENDIDOS EN LOS	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

OBRA: PRESA DE TIERRA ENTRE LOS CERROS YANAORCO Y PALTAORCO		HECHOS A QUE SE CONTRAEN LAS OBSERVACIONES N° 1 Y 2; EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO; Y EN EL CASO DEL PERSONAL CONTRATADO, SE ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE CORRESPONDAN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. TENER PRESENTE EL REGLAMENTO DE ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 033-2005-PCM, QUE ESTABLECE UNA MULTA EN EL CASO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE NO SE ENCUENTREN LABORANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O EN BASE A SU TIPO DE CONTRATACIÓN. (CONCLUSIONES N° 01 Y 02).	
011-2010-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS Y OPERACIONES DE TESORERÍA DE LA SEDE DEL GRA, PERIODO 2008 Y 2009	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.- EL INICIO DE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERE LUGAR A LOS FUNCIONARIOS, Y SERVIDORES, COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS A QUE SE CONTRAEN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	IMPLEMENTADA
	5	AL GERENTE GENERAL REGIONAL: DISPONER AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, REALICE ACCIONES ESPECIFICAS PARA SOLICITAR A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA LA RENDICIÓN DE LA TOTALIDAD DE VIÁTICOS NO RENDIDOS DESDE EL AÑO 2007 A LA FECHA Y EN CASO DE OMISIÓN INICIAR LAS ACCIONES PARA EL RECUPERO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LOS DESCUENTOS VÍA PLANILLAS Y DE SER NECESARIO DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES PARA EL RECUPERO EN LA VÍA JUDICIAL. (CONCLUSIÓN N° 4)	PROCESO
	7	AL GERENTE GENERAL REGIONAL: AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE LAS UGELS REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES, CONDUCENTES A EXIGIR QUE LOS DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A QUIENES SE LES OTORGO ENCARGOS, CUMPLAN CON REALIZAR A LA BREVEDAD CON LA RENDICIÓN DE LOS ENCARGOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A NIVEL REGIONAL - PRIMERA FASE : ÁMBITO URBANO DE AREQUIPA, AÑO FISCAL 2008", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES PARA EFECTIVIZAR EL RECUPERO EN LA VÍA JUDICIAL, SIN PERJUICIO DE LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERA LUGAR. (CONCLUSIÓN N° 06)	PROCESO
025-2010-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA AL EJERCICIO 2009	1	GERENTE GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA: QUE LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 166° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		PCM.	
	5	EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LAS SEDE CENTRAL DEL GRA: COORDINE CON EL JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO PARA QUE CULMINE Y CONCILIE CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE LOS RUBROS "EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES, ACTIVOS NO PRODUCIDOS Y VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO Y OTROS"; PARA EFECTOS DE REFLEJAR ESTADOS FINANCIEROS CONSISTENTES. (CONCLUSION N° 1)	PROCESO
001-2011-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1	AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL SE PROCEDA A EFECTUAR LA EVALUACIÓN Y EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD DE LA SANCIÓN (CONCLUSIONES N° 1,2,3,4,5,6,Y7)	PROCESO
002-2011-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1	AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL: SE PROCEDA A EFECTUAR LA EVALUACIÓN Y EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD DE LA SANCIÓN.	PROCESO
011-2011-2-5334 INDEBIDA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAL CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD CAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	1	AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL:: SE PROCEDA A EFECTUAR LA EVALUACION Y DESLINDE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD D LA SANCION.	PROCESO
	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ORGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCION. (CONCLUSIONES N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 Y 12)	PROCESO
022-2011-3-0219 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA – PERIODO 2010	2	SEDE CENTRAL EL GERENTE REGIONAL DEBERÁ DISPONER, QUE EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, REALICE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS, PARA QUE LAS SUB-GERENCIAS A SU CARGO EFECTÚE LAS LIQUIDACIONES DE OBRAS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LA AV. KENNEDY DISTRITO DE PAUCARPATA, DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, ASIMISMO DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCARGA DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO, PARA EL JEFE ENCARGADO DE PATRIMONIO, PROCEDA A EFECTUAR LA DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE DICHOS INMUEBLES, PASO PREVIO Y PATRIMONIAL PARA EFECTUAR SU DEBIDA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS. DE AREQUIPA Y DE ESA FORMA LOGRAR EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS REFERIDOS	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		INMUEBLES. (CONCLUSION N° 01)	
006-2012-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOZA	1	AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES 1,2,3,4)	PROCESO
007-2012-2-5334 E.E DE DENUNCIAS CONTRA LA SEDE CENTRAL Y SUS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES DEL 1 AL10)	PROCESO
014-2012-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIO PERIODO: 1 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	1	AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: EL INICIO DE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERE LUGAR A LOS FUNCIONARIOS, Y SERVIDORES, COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS A QUE SE CONTRAEN LAS OBSERVACIONES N.º 1 Y 5 EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. (CONCLUSIONES N° 1 Y 5)	PROCESO
	6	AL GERENTE REGIONAL GENERAL: A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DETERMINE QUE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN LIQUIDACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REALICE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL CALLALLI EN EL DISTRITO DE ANDARAY, CONDESUYOS - AREQUIPA", TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO SE HAN CONSTRUIDO 1,803.60 METROS LINEALES DE CANAL Y NO LOS 2,200.00 METROS LINEALES COMO APARECE EN LA LIQUIDACIÓN. . (CONCLUSIÓN N°3).	PROCESO
028-2012-3-0219 INFORME LARGO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL- .PERIODO 2011	1	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 .	PROCESO
	3	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEBE DE DISPONER, QUE LA JEFA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, REALICE LOS ANÁLISIS DE CUENTAS CONTABLES DEBIDAMENTE DETALLADAS Y CON SU DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO QUE CORRESPONDA, QUE PERMITA UN ADECUADO CONTROL PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y FUTUROS PROCESOS DE AUDITORIA. (CONCLUSIÓN 02)	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

	4	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEBE DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, REALICEN LAS GESTIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE AREQUIPA, CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL EDIFICIO QUE OCUPA COMO SEDE EL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA. (CONCLUSIÓN 03)	PROCESO
	5	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEBE DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PATRIMONIO REALICEN UN ANÁLISIS DETALLADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ACTIVO FIJO, ADECUÁNDOLOS A LAS NUEVAS DENOMINACIONES DEL PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL, PARA UN EFICIENTE REGISTRO, PARA SU ADECUADO CONTROL Y SEGUIMIENTO. (CONCLUSIÓN 04)	PROCESO
	22	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEBE DE DISPONER, QUE SE COMPLETE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EL SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA Y EN CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE INTEGRAN EL PLIEGO, ASIMISMO EL COMITÉ DESIGNADO PARA DICHA FINALIDAD, DEBE DE FORMULAR UNA DIRECTIVA PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA. (ASPECTO DE IMPORTANCIA 7.1)	PROCESO
	23	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: 23. EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, DEBE DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN EFECTUÉ LAS ACCIONES TENDENTES AGILIZAR LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES PARA LAS OBRAS QUE SE REALIZAN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, REALIZANDO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN MEDIANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DESIGNADOS EN FORMA OPORTUNA, PARA QUE LAS OBRAS NO SE PARALICEN POR LA FALTA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS QUE NECESITEN. (ASPECTO DE IMPORTANCIA 7.2)	PROCESO
019-2013-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS RELATIVAS A OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	1	AL PRESIDENTE REGIONAL: SE PROCEDA A EFECTUAR LA EVALUACION Y EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD DE LA SANCION. (CONCLUSIONES 1,2,3,4 Y 5)	PENDIENTE
	6	AL GERENTE GENERAL REGIONAL: DISPONGA QUE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR, RESIDENTE Y DEMÁS PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CONTEMPLE EXPRESAMENTE LAS FUNCIONES A REALIZAR ENMARCADAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES Y DEMÁS NORMAS	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		APLICABLES. (CONCLUSION N° 5)	
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA – PERIODO 2012	1	AL PRESIDENTE DE GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA: LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 01 AL 25 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADA POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM. OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.4 Y 7.6	PROCESO
	3	PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA: DISPONGA QUE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, REGULARICEN CON LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE COMPROMISO Y LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, EN DONDE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE IMPLEMENTAR, MANTENER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LO QUE LE COMPETE. IGUALMENTE, DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, DE CADA UNIDAD EJECUTORA, ELABOREN UN CRONOGRAMA SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SCI; A EFECTOS DE MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AL SER TODOS LOS SERVIDORES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL. (CONCLUSIÓN 32)	PROCESO
	5	AL GERENTE GENERAL REGIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA: PRESENTE LOS RECURSOS DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA ENTABLADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT EN LA SEDE Y ALGUNAS UNIDADES EJECUTORAS DESDE AÑOS ANTERIORES AL 2012 Y QUE A LA FECHA ASCIENDEN A S/. 75 262 566 INCLUIDO INTERESES, Y/O EN SU DEFECTO EFECTUAR LA PROVISIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA POR PAGAR PREVIO INFORME TRIBUTARIO; PARA EFECTOS DE NO SER PASIBLE DE EMBARGO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA INSTITUCIÓN. (CONCLUSIÓN 26)	PROCESO
	7	AL GERENTE GENERAL REGIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA: QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SE ANALICE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTA REGIONAL AREQUIPA "LA JOYA REGIÓN AREQUIPA I ETAPA TRAMO MODIFICACIÓN KM AL 19+ 500 REGIÓN AREQUIPA AL 31.DIC.2012. (CONCLUSIÓN 30)	PROCESO
	8	EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA: DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, REQUIERA DE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA QUE EFECTÚEN LOS ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL DE LA REGIÓN AREQUIPA AL 31.DIC.2012 (CUENTAS 205 "SERVICIOS Y OTROS" CUENTA 2103 "CUENTAS POR PAGAR" CUENTA 1205.04, 1205.98 ,1503.05 ,1504 Y	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		1507), PARA EFECTUAR LAS REGULARIZACIONES CONTABLES QUE SE AMERITE; A FIN DE CONOCER EL DETALLE, FIDEICOMISO, IDENTIFICAR A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAN OTORGADO ANTICIPOS, RELACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Y EL COSTO DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD O PARTICULARES. (CONCLUSIÓN 1,2 Y 8)	
	9	EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA: DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD: EFECTUÉ LAS GESTIONES PARA EMITIR EL RESOLUTIVO QUE NOMBRE LA COMISIÓN PARA LA TOMA DE INVENTARIOS FÍSICOS, ENTRE OTROS DEL RUBRO "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES" "OTRAS ESTRUCTURAS" "EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS" Y "VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS POR DISTRIBUIR", QUE SE ENCARGUE ANTES DE CADA EJERCICIO FISCAL, DE VERIFICAR SU EXISTENCIA FÍSICA Y ESTADO DE CONSERVACIÓN, QUE AL 31.DIC.2012 ASCIENDEN A S/. 1 342 424 403, QUE PERMITA CONTRASTAR CON LA INFORMACIÓN CONTABLE, EFECTUANDO LAS REGULARIZACIONES QUE CORRESPONDA; A FIN DE REFLEJAR ESTADOS FINANCIEROS RAZONABLES Y CONSISTENTES. . (CONCLUSIÓN N° 4 Y5)	PROCESO
198-2013-CG/CRS-EE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIONES DEL 1 AL 7 SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO APROBADO POR D.S N.° 005-90-PCM DE 15.01.1990 (CONCLUSIONES 1 AL 7)	PROCESO
	2	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL ORDENE A LAS ÁREAS TÉCNICAS , CAUTELAR QUE LAS OBRAS SEAN CONCLUIDAS DE ACUERDO A LAS PARTIDAS PROGRAMADAS EN EL ESTUDIO DEFINITIVO APROBADO Y SUS MODIFICATORIAS, A FIN DE EVITAR LA OCURRENCIA DE SITUACIONES QUE AFECTEN SU CONCLUSIÓN Y/O NORMAL DESARROLLO. (CONCLUSION 2)	PROCESO
	3	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIÓN, ELABORE UNA DIRECTIVA INTERNA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL QUE ESTABLEZCA LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL COMUNICADO N.° 002-2009-OSCE/PRE "RESUMEN EJECUTIVO A SER PUBLICADO" PUBLICADO EL 20 DE MARZO DE 2009, PREVIENDO A LA APROBACIÓN DE TODO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EL SUSTENTO DE SUS RESÚMENES EJECUTIVOS REFERIDAS A COTIZACIONES DEBAN ESTAR RESPALDADAS EN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU REQUERIMIENTO DEBIDAMENTE FORMULADO CONFORME A LA NECESIDAD DE ESTABLECER EL MEJOR VALOR, QUE EN CASO DE SUMINISTRO DE BIENES PUESTOS EN LAS OBRAS EJECUTADAS POR	PROCESO



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		ADMINISTRACIÓN DIRECTA CONSIDEREN PRESENTAR DISCRIMINADAMENTE LAS POSIBILIDADES DE SUMINISTRO DEL BIEN Y DE SU TRANSPORTE DE FORMA INDEPENDIENTE; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL SEACE Y CUENTE CON LA OPINIÓN TÉCNICO LEGAL SOBRE SU PROCEDENCIA. (CONCLUSIONES 4 AL 6)	
	5	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LA SUB GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA INICIEN LAS ACCIONES ORIENTADAS AL RECUPERO DE LOS IMPORTES QUE LOS FUNCIONARIOS CAUSARON EN PERJUICIO A LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º 1 Y 2-2007-GRA/GRTC (CONCLUSIONES 4 Y 5)	PROCESO
	6	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTABLEZCA MECANISMOS DE REFERENCIAS O MECANISMOS CORRECTIVOS QUE GARANTICEN LA CORRECTA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y/O LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GRA, ESTABLECIENDO LOS ESTÁNDARES DE RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA COSTOS MAQUINARIA A UTILIZAR EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ENTIDAD (CONCLUSIÓN N° 3)	PROCESO
	10	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL IMPLEMENTE EN SU TOTALIDAD EL MEMORANDO DE CONTROL INTERNO ANEXO AL PRESENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL INSTITUCIONAL. (CONCLUSIÓN N° 8)	PROCESO
009-2014-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA OBRA: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA CIRCUNVALACIÓN LA CÔRDOVA KM. 0+000 AL KM 3+000 PROVINCIA DE CAMANÁ - AREQUIPA	1	AL PRESIDENTE REGIONAL: DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN 1. (CONCLUSIÓN N° 1).	PENDIENTE
	2	AL PRESIDENTE REGIONAL: DISPONGA LA EMISIÓN DE UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE REGULE Y ESTABLEZCA LOS REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE; A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHOS CONVENIOS Y QUE ASEGUEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PACTADOS PREVIO ELLO A LOS DESEMBOLSOS A REALIZARSE, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA BENEFICIARIA. (CONCLUSIÓN N° 1).	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

022-2014-2-5334 OTORGAMIENTO IRREGULAR DE BONIFICACIÓN DIFERENCIAL A FUNCIONARIOS DE LA UGEL NORTE	5	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL IMPARTA LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PERTINENTES A FIN QUE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN Y LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVAS LOCALES DE SU ÁMBITO, VERIFIQUEN LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES DE DIVERSA ÍNDOLE, PREVIO ANÁLISIS DE LA NORMATIVA, DEBIENDO EFECTUAR DE SER EL CASO, LA CONSULTA A PRESUPUESTO PÚBLICO. (CONCLUSIONES N°S 1 Y 2)	PENDIENTE
	6	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EMITA UN DOCUMENTO NORMATIVO (LINEAMIENTOS) DE GESTIÓN EN EL QUE SE REGULE	PENDIENTE
025-2014-2-5334 IRREGULARIDADES EN LOS PAGOS EFECTUADOS EN LAS PLANILLAS DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	3	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER EL INCIO DE LAS ACCIAONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N° 2, A LOS CUALES SE LES HA DETERMINADO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA LEVE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE HALLA SUJETA A LA POTESTAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CONCLUSIÓN N° 2)	PENDIENTE
	4	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA AL GERENTE GENERAL REGIONAL QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, IMPLEMENTEN MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SERVIDORES QUE LABORAN EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS A FIN DE COADYUBAR CON LA LABOR DE VERIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE LAS PLANILLAS DE PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. (CONCLUSIÓN N° 1 Y 2)	IMPLEMENTADA
	5	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA AL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS QUE COADYUVEN A LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LAS LABORES ASIGNADAS DOCUMENTALMENTE A LOS SERVIDORES QUE LABOREN EN EL AREA DE PLANILLAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL. (COANCLUSIONES N° 1 Y 2)	IMPLEMENTADA
276-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA -PLIEGO -PERIODO 2013	1	AL GERENTE GENERAL: COORDINE CON LAS DIFERENTES ÁREAS ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, PARA QUE TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN UN EJERCICIO ECONÓMICO SE VEAN MATERIALIZADOS EN EL PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE REALICEN LO MÁS AJUSTADA A LA REALIDAD Y EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN. (CONCLUSIONES N°. 1, 2, 3 Y 7)	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

	4	AL GERENTE GENERAL DISPONGA QUE LA JEFATURA ADMINISTRATIVA EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PATRIMONIO REALICE EL PLAN PARA LA TOMA DE INVENTARIOS PARA CADA EJERCICIO A FIN DE CRUZAR LOS VALORES CON EL ÁREA CONTABLE. (CONCLUSIONES N°. 5)	PENDIENTE
	5	AL GERENTE GENERAL DISPONGA QUE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO Y DE CONTABILIDAD IMPLEMENTEN PROCEDIMIENTOS Y EFECTÚEN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES DE SU INFORMACIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS QUE REALIZA LA ENTIDAD A FIN DE DETECTAR Y SUSTENTAR DIFERENCIAS. (CONCLUSIONES N°. 6)	PENDIENTE
278-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA –SEDE CENTRAL – PERIODO 2013	1	AL GERENTE GENERAL: COORDINE CON LAS DIFERENTES ÁREAS ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, PARA QUE TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN UN EJERCICIO ECONÓMICO SE VEAN MATERIALIZADOS EN EL PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE REALICEN LO MÁS AJUSTADA A LA REALIDAD Y EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN. (CONCLUSIONES N°. 1, 2 Y 5)	PENDIENTE
	3	AL GERENTE GENERAL: DISPONGA QUE LA JEFATURA ADMINISTRATIVA EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PATRIMONIO REALICE EL PLAN PARA LA TOMA DE INVENTARIOS PARA CADA EJERCICIO A FIN DE CRUZAR LOS VALORES CON EL ÁREA CONTABLE. (CONCLUSIONES N°. 3)	PENDIENTE
	4	AL GERENTE GENERAL: DISPONGA QUE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO Y DE CONTABILIDAD IMPLEMENTEN PROCEDIMIENTOS Y EFECTÚEN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES DE SU INFORMACIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS QUE REALIZA LA ENTIDAD A FIN DE DETECTAR Y SUSTENTAR DIFERENCIAS. (CONCLUSIONES N°. 4)	PENDIENTE
285-2014-3-0066 INFORME LARGO PLIEGO N° 443 – EJERCICIO 2013	2	A LA PRESIDENCIA: DISPONGA QUE LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL REALICE LAS COORDINACIONES CON LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN A FIN QUE ADOPTEN LAS ACCIONES PRESUPUESTALES QUE CORRESPONDAN A FIN DE CONTAR CON SEGUROS PATRIMONIALES QUE COBERTUREN LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD. (CONCLUSIÓN 2 Y OTRO ASPECTO DE IMPORTANCIA N ° 7.4)	PENDIENTE
	3	A LA PRESIDENCIA DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL COORDINE CON LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA VERIFICACIÓN EN FORMA PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD EJECUTORA CONSIDERANDO QUE ES LA RESPONSABLE DE LA CONSOLIDACIÓN DEL PLIEGO. (CONCLUSIÓN 3 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.5)	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

	4	A LA PRESIDENCIA: DISPONGA QUE LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL REALICE LAS COORDINACIONES CON LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE AL CIERRE DE CADA EJERCICIO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE SUSTENTE LA CONSOLIDACIÓN DEL PLIEGO Y TOMEN CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DE CADA UNIDAD EJECUTORA. (CONCLUSIÓN 4 Y OTRO ASPECTO DE IMPORTANCIA N° 7.6)	PENDIENTE
286-2014-3-0066 INFORME LARGO SEDE CENTRAL – EJERCICIO 2013	1	LA GERENCIA GENERAL REGIONAL: QUE LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA QUE LA OFICINA DE CONTABILIDAD REALICE EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE ESTÁN PENDIENTES DE ANÁLISIS, DE MANERA QUE SU PUEDA SABER QUÉ PARTIDAS FORMAN PARTE DE DICHA CUENTA SIGNIFICATIVA DEL BALANCE	EN PROCESO
	2	A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL: DISPONER QUE LA JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL REALICE LA INSCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD. (CONCLUSIÓN N° 2 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA N° 7.6)	EN PROCESO
	3	A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DISPONER QUE LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, COORDINE CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA REALIZAR LA REGULARIZACIÓN RESPECTIVA. (CONCLUSIÓN N° 3 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA N° 7.7)	PENDIENTE
	4	A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL QUE LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA A LA OFICINA DE LOGÍSTICA PRESTE EL APOYO NECESARIO PARA SE REALICE EL INVENTARIO EN SU TOTALIDAD. (CONCLUSIÓN N° 4 Y OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA N° 7.8)	PROCESO
408-2014-1-L470 EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO MAJES SIGUAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA “INCREMENTO DE REMUNERACIÓN A FUNCIONARIO”	3	AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL: PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DE CONSEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A FIN QUE EN RELACIÓN A LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL IDENTIFICADA AL FUNCIONARIO PÚBLICO ELEGIDO POR VOTACIÓN POPULAR, DICHO ÓRGANO ADOpte LOS ACUERDOS Y/O ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES; ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR, EN EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO. (CONCLUSIÓN N.º 1).	PENDIENTE
	4	AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL: DISPONER QUE TODA EMISIÓN DE ACTOS RESOLUTIVOS REFERIDOS A ASPECTOS PRESUPUESTALES, CUENTEN PREVIAMENTE CON LOS RESPECTIVOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, LOS QUE DEBERÁN SER EMITIDOS EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE Y CONTANDO, DE SER EL CASO, CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL ENTE REGULADOR DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, ASIMISMO, QUE LAS ÁREAS COMPETENTES ENCARGADAS DE VISAR ESTAS RESOLUCIONES, VERIFIQUEN LA LEGALIDAD DEL CONTENIDO DE LAS	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		MISMAS (CONCLUSIÓN N.º 1)	
004-2015-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA LEGALIDAD DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, LA DERRAMA MAGISTERIAL Y EL SUTEP	3	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 1, A LOS CUALES SE LES HA DETERMINADO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL COMETIDA ANTES DE 6 DE ABRIL DE 2011; TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	PENDIENTE
	4	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA A LA GERENCIA REGIONAL LA EMISIÓN DE UN DOCUMENTO NORMATIVO DE GESTIÓN, EN EL QUE SE REGULE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS EN LOS QUE SE COMPROMETA EL PATRIMONIO U OPERACIONES PROPIAS DE CUALQUIER ÓRGANO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EL MISMO QUE DEBERÁ ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON DICTÁMENES PREVIOS DE LOS ÓRGANOS DE APOYO, ASESORAMIENTO, DE LÍNEA Y DE SER EL CASO DE LOS ENTES TÉCNICO NORMATIVOS SECTORIALES COMPETENTES, A FIN DE CAUTELAR EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES DE LEY	PENDIENTE
	5	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN A FIN DE GARANTIZAR LA LEGALIDAD TANTO EN LA ELABORACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, COMO EN EL OTORGAMIENTO DE VIABILIDAD A LOS MISMOS, EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	PENDIENTE
	6	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRONOGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	PENDIENTE
	7	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE LA OFICINA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS IMPLEMENTE UN MECANISMO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL POSTERIOR, QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL CONTRATADO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	PENDIENTE
	8	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE LA OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE SU OFICINA DE CONTABILIDAD, REALICEN LA CORRECCIÓN DE LOS REGISTROS REALIZADOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DEL PROYECTO	PENDIENTE
011-2015-2-5334 EXAMEN ESPECIAL "DEFICIENTE EXPEDIENTE TÉCNICO HA GENERADO IRREGULAR ADMINISTRACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA DE LA OBRA"	1	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL IDENTIFICADA, CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, SEGÚN SE HA DETALLADO EN LAS OBSERVACIONES N.ºS 1,2,3 Y 4	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

	2	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE EL GERENTE GENERAL EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTE LINEAMIENTOS QUE PERMITAN QUE LOS RESIDENTES Y SUPERVISORES DE OBRA REALICEN LA VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS QUE INGRESAN A LA OBRA; ASÍ COMO LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA, DEBIENDO REALIZARSE CONFORME LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, ASIMISMO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS DEBERÁ SER EXPRESADO EN LOS CUADERNOS DE OBRA BAJO RESPONSABILIDAD	PENDIENTE
	3	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL REQUIERA A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, COMO UNIDAD FORMULADORA (SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN), LA ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE CAUTELEN EL PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN LOS EXPEDIENTES TÉCNICO, DEBIENDO PARA SU OBSERVANCIA DESIGNAR POR ESCRITO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE	PENDIENTE
	4	A GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EFECTUÉ A TRAVÉS DE LAS ÁREAS PERTINENTES, LA REVISIÓN INTEGRAL Y COMPATIBILIZACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES TÉCNICAS FINANCIERAS DE LAS OBRAS EJECUTADAS, POR ENCARGO Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA QUE PERMITAN ESTABLECER EL COSTO INTEGRAL DE LA OBRA	PENDIENTE
	5	A GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE EL GERENTE GENERAL ANTE EL INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Y LOS PROVEEDORES DEVENIDO EN PENALIDADES, SE COMUNIQUE AL ORGANISMO SUPERIOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE A EFECTOS DE QUE SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES	PENDIENTE
015-2015-3-0066 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - PLIEGO	1	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR ANÁLISIS DETALLADO E INVENTARIO FÍSICO A LOS ACTIVOS FIJOS Y A LAS EXISTENCIAS	PENDIENTE
	2	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR LA RESPECTIVA CONCILIACIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS	PENDIENTE
	3	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO	PENDIENTE
016-2015-3-0066 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - SEDE CENTRAL	1	A LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR ANÁLISIS DETALLADO E INVENTARIO FÍSICO A LOS ACTIVOS FIJOS Y A LAS EXISTENCIAS.	PENDIENTE
	2	A LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR LA RESPECTIVA CONCILIACIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS..	PENDIENTE
	3	A LA JEFATURA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CUENTAS DE PASIVO.	PENDIENTE
042-2015-2-5334 CONTRATACIÓN IRREGULAR DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA OBRA	1	A LA GOBERNADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE LA PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, INICIE LAS ACCIONES LEGALES CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES COMPRENDIDOS EN EL	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

FAVORECIERON		PRESENTE INFORME.	
	2	A LA GOBERNADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA, CONTRA EL EX SUPERVISOR DE OBRA COMPRENDIDO EN LA OBSERVACIÓN N.° 1 TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA ALA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	PENDIENTE
	3	A LA GOBERNADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, A QUIEN CORRESPONDA, PARA LA OBTENCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, APROBADO POR LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.° 199-2008-GRA/GRI DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, Y LOS CUADERNOS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA AYO – HUAMBO, TRAMO AYO – CANCO; SUB TRAMO KM 0+000 AL KM 7+000, PROVINCIA DE CASTILA, AREQUIPA"	PENDIENTE
043-2015-2-5334 OMISIÓN DE COBRO DE PENALIDADES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA OBRA Y DEFICIENCIAS EN LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, ASÍ COMO EN LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, DEVINO EN UN PERJUICIO ECONÓMICO DE S/. 59 303.72	1	A LA GOBERNADORA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE LA PROCURADURÍA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, INICIE LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES AL RECUPERO DEL PERJUICIO ECONÓMICO DE S/. 59 303 .72 CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N° 1 DEL PRESENTE INFORME. (CONCLUSIÓN N.° 1)	PENDIENTE
	2	A LA GOBERNADORA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA, LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACION N.° 2 TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CONCLUSIÓN N° 2)	PENDIENTE
	3	A LA GOBERNADORA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL SE ESTABLEZCA LINEAMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ASEGURE QUE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS SEAN REVISADOS POR UN ÁREA TÉCNICA COMPETENTE Y APROBADOS POR EL ENTE CORRESPONDIENTE, CONDICIÓN QUE DEBERÁ FORMAR PARTE DE LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO. (CONCLUSIÓN N° 2)	PENDIENTE
44-2015-2-5334 CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL 550 SECTOR COPORAQUE CHIVAY		A LA GOBERNADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA 1. DISPONER LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS QUE CAUTELEN EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL PACTADO EN LOS CONVENIOS CELEBRADOS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE PLIEGOS PRESUPUESTARIOS, QUE PERMITAN MINIMIZAR LOS RIESGOS DE INEJECUCIONES Y/O DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS, A FIN DE OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN MEDIANTE LA VALORACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: 1.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES CON LAS QUE EL GOBIERNO REGIONAL CELEBRÓ CONVENIOS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA FINANCIERA A FIN DE VIABILIZAR LA TRAMITACIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS BAJO ESTA MODALIDAD. 1.2 EVALUACIÓN DE LA RAZONABILIDAD DEL SUSTENTO TÉCNICO – FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, ASÍ COMO LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPUESTOS PARA SU EJECUCIÓN.	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

		1.3 ESTABLECER, PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DEVENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, A FIN DE COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 1.4 ESTABLECER, PROCEDIMIENTOS A FIN DE DETERMINAR PROTOCOLOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS OFICINAS ENCARGADAS DE EFECTUAR EL MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE PLIEGOS PRESUPUESTARIOS. 1.5 ESTABLECER, PROCEDIMIENTOS A FIN DE DETERMINAR PLAZOS, FORMA, OFICINA RESPONSABLE DE SU VERIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO – FINANCIERA QUE DEBEN EFECTUAR LAS ENTIDADES RECEPTORAS, ELLO ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE PRESUPUESTO. (CONCLUSIONES N.º 1, 2 Y 3).	
054-2015-2-5334 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL 550 SECTOR COPORAQUE CHIVAY	2	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA,, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LAS OBSERVACIONES N.ºs 1, 2, 3, 4 Y 5 REVELADAS EN EL INFORME. (CONCLUSIONES N.ºs 1, 2, 3, 4 Y 5)	PENDIENTE
056-2015-2-5334 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, DENUNCIAS DEL HOSPITAL GOYENECHÉ	2	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LAS OBSERVACIONES DE RELEVANCIA PENAL EN EL INFORME, Y EN FUNCIÓN A LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA FORMULADA POR CADA CASO. (CONCLUSIONES N.º 1, 2,3 Y 4)	PENDIENTE
062-2015-2-5334 A LA EJECUCIÓN DE GASTOS POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE SALUD VÍTOR	2	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO AL FUNCIONARIO SEÑALADO EN LA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER PENAL REVELADA EN EL INFORME. (CONCLUSIÓN N.º 1) DISPONER LA REMISIÓN DEL PRESENTE INFORME CON SUS RECAUDOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES AL TITULAR DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE QUE SE DISPONGA SU PROCESAMIENTO Y LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL MARCO LEGAL APLICABLE. (CONCLUSIÓN N.º 2)	PENDIENTE
	3	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LOGRAR LA RECONSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA EL FORMATO N.º 3 "DECLARACIÓN JURADA DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DE EQUIPOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DECRETO DE URGENCIA N.º 058-2011" Y UNA VEZ HECHO ELLO, DISPÓNGASE SU REMISIÓN A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL MONTO TRANSFERIDO EN LA MODALIDAD DE SUBVENCIÓN. (CONCLUSIÓN N.º 2)	PENDIENTE
	4	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONER QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA, INICIE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS SANCIONADORAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR LOS HECHOS REFERIDOS AL EXTRAÍDO DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE RENDICIÓN DE FONDOS AL OGA MINSA Y SU NO REPORTE OPORTUNO AL TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA. (CONCLUSIÓN N.º 2)	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

	5	A LA GOBERNADORA REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA IMPARTA LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ARCHIVÍSTICA ENTRE LOS RESPONSABLES DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE LAS MICRORREDES DE SALUD A FIN DE CAUTELAR LA CUSTODIA Y REGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL, PREVIENIENDO CUALQUIER RIESGO DE PÉRDIDA Y/O DETERIORO. (CONCLUSIÓN N° 3)	PENDIENTE
065-2015-2-5334 UNIDAD VEHICULAR OFICIAL ES EMPLEADA CON FINES AJENOS AL SERVICIO ASIGNADO	2	A LA GOBERNACIÓN REGIONAL: PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, PARA REMITIR LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA AL CUARTO DESPACHO FISCAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS - FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA, A FIN DE SER INCORPORADO A LA CARPETA FISCAL N.° 500-2015-281, DEBIENDO ADEMÁS, APERSONARSE Y PROCURAR LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO AL FUNCIONARIO Y SERVIDOR SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN N° 1 REVELADAS EN EL INFORME. (CONCLUSIÓN N° 1)	PENDIENTE
	3	A LA GOBERNACIÓN REGIONAL: DISPONER, SE ELABOREN LINEAMIENTOS ORIENTADOS A ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL QUE GARANTICEN EL USO IDÓNEO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS TANTO PARA LOS CONDUCTORES COMO PARA EL PERSONAL ENCARGADO DEL CONTROL DEL INGRESO Y SALIDA DE ESTOS. (CONCLUSIÓN N° 1)	PENDIENTE
	4	A LA GOBERNACIÓN REGIONAL: DISPONER, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO EFECTÚEN VISITAS INOPINADAS A LAS INSTALACIONES DEL GRA A FIN DE COTEJAR, VERIFICAR QUE TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES PERNOCTEN EN LA ENTIDAD. (CONCLUSIÓN N°1)	PENDIENTE
	5	A LA GOBERNACIÓN REGIONAL: DISPONER LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS QUE CAUTELEN QUE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN ASIGNADOS A LOS FUNCIONARIOS SEAN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DENTRO DE LA JORNADA LABORAL, A FIN DE OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO. (CONCLUSIÓN N° 2)	PENDIENTE
	6	A LA GOBERNACIÓN REGIONAL: DISPONER QUE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL IMPLEMENTE MECANISMOS DE CONTROL QUE PREVENGAN LA ADULTERACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA ENTIDAD, ESTABLECIENDO RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PARA LOS SERVIDORES O FUNCIONARIOS QUE INTRODUZCAN TEXTOS, EFECTÚEN ENMENDADURAS O AÑADIDURAS EN LOS REGISTROS ELABORADOS POR LA ENTIDAD. DEBIENDO ESTABLECER ADEMÁS LA OBLIGATORIEDAD DE DEJAR CONSTANCIA TANTO DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS COMO DE LA CAUSA QUE LA GENERÓ. (CONCLUSIÓN N° 3)	PENDIENTE
132-2015-CGGAES-EE CONCESIÓN, CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE	3	AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A FIN QUE CON RELACIÓN A LA DEFICIENCIA DETECTADA, Y A LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	PENDIENTE



DIRECTIVA DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 394-2013-CG de 12.Nov.2013

CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA REGIONAL AREQUIPA-LA JOYA		FUNCIONAL IDENTIFICADA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ELEGIDOS POR VOTACIÓN POPULAR, DICHO ÓRGANO ADOpte LOS ACUERDOS Y/O ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO A LO DISPUESTO EN LA LEY N.° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR, EN EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO. (CONCLUSIÓN 1, 2, 3,4 Y 5).	
	4	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.OS 1 Y 2, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN CON SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CONCLUSIÓN 1Y 2).	PENDIENTE
	5	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DISPONER LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN RESPECTO A AQUELLOS SERVIDORES QUE MANTUVIERON O MANTIENEN VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS NO PERSONALES O LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS DE TRABAJO TEMPORAL EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, AL HABER PARTICIPADO EN LOS HECHOS OBSERVADOS EN EL PRESENTE INFORME; DISPONIENDO ALIMISMO QUE LOS REFERIDOS HECHOS CONSTEN EN UN REGISTRO A CARGO DE LA ENTIDAD COMO ANTECEDENTE DE FUTURAS CONTRATACIONES FIN DE EVITAR LA OCURRENCIA DE TALES HECHOS. (CONCLUSIONES N.OS 1Y 3).	PENDIENTE
	6	AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, DISEÑAR Y ESTABLECER LINEAMIENTOS QUE PERMITAN UNA EFICIENTE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE INICIATIVA PRIVADA CONVOCADOS POR LA ENTIDAD Y EL CONTROL CORRESPONDIENTE, CUYOS PROCEDIMIENTOS SE ENMARQUEN EN LA NORMATIVA DE CONCESIONES VIGENTE, GARANTIZANDO SI LA CORRECTA Y TRANSPARENTE EJECUCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS. (CONCLUSIÓN N.0 1).	PENDIENTE
189-2015-CGGAES-EE EXAMEN ESPECIAL AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, PROVINCIA Y REGIÓN AREQUIPA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y EJECUCIÓN DEL GASTO	1	A LA GOBERNADORA DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.OS. 2 Y 6 CUYOS HECHOS HAN TENIDO LUGAR CON ANTELACIÓN AL 6 DE ABRIL DE 2011. (CONCLUSIONES N.OS. 2 Y 6)	PENDIENTE
	4	AL PRESIDENTE DEL CONCEJO REGIONAL DE AREQUIPA PONER DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A FIN DE QUE EN RELACIÓN A LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL IDENTIFICADA AL FUNCIONARIO PÚBLICO ELEGIDO POR VOTACIÓN POPULAR IDENTIFICADA EN LAS OBSERVACIONES N.°S 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 COMO "AUTORIDAD EXCEPTUADA", DICHO ÓRGANO ADOpte LOS ACUERDOS Y/O ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LOS DISPUESTO EN LA LEY N.° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR, EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO. (CONCLUSIONES N.OS. 1 Y 2)	PENDIENTE